



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 943.1

MAT: Autoriza Adquisición Implementación Deportiva, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Febrero 25 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 145 de fecha 15/01/2016 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 8.951 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programa Deportivos Recreativos.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Nsport Ltda. Anriquez y Cia. Ltda. y Luis Orellana Chicano.
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 01/12/2015, Acuerdo 188.-
- 5.-D.A.N° N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Luis Humberto Orellana Chicano. RUT: _____ por la suma de \$ 226.800.- impuesto incluido, para proveer implementación deportiva, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

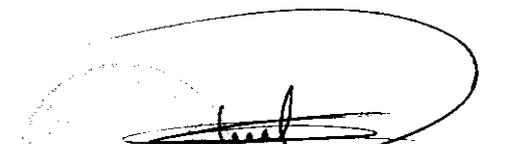
2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la implementación deportiva fue entregada en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.002 Sp.5 cc.600509, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control /
- SSMM /